

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, así como en los artículos 27 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y 4.2.c) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, de redistribución de competencias en materia de personal,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero. - Nombrar funcionarios interinos a las personas que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

**Segundo.** - Las personas nombradas funcionarias interinas por esta Resolución disponen de un plazo de cinco días hábiles para tomar posesión de su plaza, presentándose en la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (plaza de San Juan de la Cruz 10, cuarta planta, Madrid).

**Tercero.** - En el caso de no presentarse en plazo o renunciar a este nombramiento como funcionario interino, se procederá a nombrar a los aspirantes que figuran en el **Anexo II** de esta Resolución por el orden en que figuran en la misma.

**Cuarto.** - El nombramiento finalizará con la incorporación del personal funcionario de carrera de la próxima promoción del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Miguel González Suela



## ANEXO I

## Proceso de selección de personal funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales Resolución de 31 de julio de 2024

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Díez Iglesias	Natalia	7217****
Barreno López	Óscar David	1233****
Coco Mejía	Celso Javier	0290****
Díaz Vázquez	María	5054****
López García	Manuel	7554****

## ANEXO II

## Proceso de selección de personal funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales Resolución de 31 de julio de 2024

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Ayuso Alía	Jesús	0346****
Garrido Espinosa	Sara	5110****
Fínez de Dios	Nuria	4568****

